



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N° **1121/24**

SALTA,

**02 SET 2024**

EXPTE. N° 4409/2024.-

**VISTO:**

La Res. H. N° 0271/14 mediante la cual se admite a **JERONIMO MARQUEZ, DNI 29.970.725**, como ingresante AM25 en el periodo lectivo 2014 en la carrera de Licenciatura de Ciencias de la Comunicación; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el ingreso del estudiante Jerónimo Márquez, en la carrera de Lic. en Ciencias de la Comunicación, se realizó bajo el régimen de Alumnos Mayores de 25 años sin título de estudios secundarios de acuerdo a requisitos y condiciones de admisión establecidas en la Resolución N° 656/95;

QUE en el presente período lectivo, el estudiante manifestó su voluntad de ingresar a la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 310/24, aconseja convalidar las competencias que oportunamente el alumno aprobó para la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, para su ingreso en la Licenciatura en Ciencias de la Educación en el presente periodo lectivo, u otra carrera que el mismo decida cursar en el ámbito de la Facultad de Humanidades;

QUE es necesario emitir la presente resolución a los efectos de regularizar la presente situación;

**POR ELLO**, en el uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su Sesión Ordinaria del día 27 de agosto de 2024)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** CONVALIDAR la prueba de evaluación de competencias para aspirantes AM25 aprobada en el período lectivo 2014 por el estudiante **JERÓNIMO MÁRQUEZ, DNI 29.970.725**, para su ingreso a la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación en el periodo lectivo 2024 u otra carrera que el mismo decida cursar en el ámbito de la Facultad de Humanidades.

**ARTÍCULO 2º.-** COMUNÍQUESE al estudiante, remitir copia a Dirección de Alumnos y publíquese en Boletín Oficial.  
LER/cc

Mg. KARINA CARRIZO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa